



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

1. Declarar de Interés Legislativo, la propuesta de construcción y discusión colectiva en foros de los 21 Puntos de Núcleos Temáticos para la creación de una Ley Nacional Federal de las Culturas.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

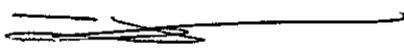
Si hay una cuestión controversial que ha desatado múltiples discusiones y opiniones contrastantes es la definición de Cultura. Muchos estudios han instalado la pregunta acerca de lo que representa esta palabra. Durante mucho tiempo el paradigma fue la asimilación de cultura sólo a las "bellas artes", pero con los nuevos aportes de la antropología, este concepto sesgado se fue modificando y ampliando al punto de considerarla en su sentido más amplio, el de forma de vida: ya no se trata de cultura sino de "culturas", puesto que no existe una sola manera de ver el mundo impuesta por una cultura hegemónica sino que coexisten múltiples diversidades, identidades y saberes.

En este contexto, nos parece apropiado traer la definición del antropólogo cultural Ricardo Santillán Güemes que dice que "*Cultura es una forma integral de vida creada histórica y socialmente por una comunidad a partir de su particular manera de resolver - desde lo físico, emocional y mental - las relaciones que mantiene con la naturaleza, consigo misma, con otras comunidades y con lo que considera sagrado, con el propósito de dar continuidad y sentido a la totalidad de su existencia*".

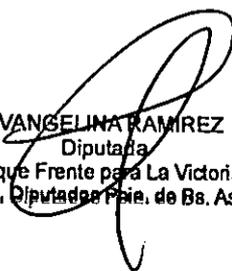
Estamos atravesando en nuestro país un momento histórico en lo que respecta a cultura y comunicación. La reciente creación del Ministerio de Cultura de la Nación y la sanción y puesta en vigencia de la Ley de Servicios de Medios de Comunicación Audiovisual que garantiza la pluralidad de voces, la visibilidad y el acceso, nos convocan a participar activamente en la construcción de una legislación que contemple el protagonismo del pueblo.

Por lo anteriormente mencionado, se invita a los Concejos Deliberantes de toda la Provincia de Buenos Aires, a adherir a los 21 Puntos constituyendo foros de participación, para enriquecer e incorporar al debate las particularidades locales de cada una de las regiones, resaltando el carácter federal del Proyecto de Ley.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.



GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.